



SECPLAC N°7.-  
25-06-25.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 1010**  
Litueche, 25 de junio de 2025  
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

- La ejecución del proyecto denominado "Construcción casetas sanitarias Litueche urbano III etapa" código BIP 30486208-0, financiado por el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins.
- La necesidad de contar con una correcta inspección por parte de la municipalidad de Litueche.
- La baja cantidad de funcionarios especializados en el área relacionada al proyecto que posee la Municipalidad de Litueche.
- Que para contratar los servicios de asesoría la Municipalidad de Litueche debe realizar un proceso de licitación pública a través del portal mercado público.
- Las Bases Administrativas y anexos, que norman las contrataciones y que se adjuntan al presente Decreto.
- La resolución afecta N°121, de fecha 23 de diciembre de 2024, del Gobierno Regional Región de O'Higgins, que aprueba modificación de convenio de transferencia entre el Gobierno Regional y la municipalidad de Litueche, donde se establecen los montos del año 2024 y saldo de años siguientes, respecto a los ítems de consultoría y obras civiles.
- El saldo disponible en el ítem consultoría.
- La cláusula tercera del respectivo convenio de transferencia de recursos.
- Que, conforme a lo dispuesto en el cronograma de la licitación, se constató que no se presentaron ofertas, de acuerdo al acta de deserción generada en el Portal Mercado Público.

**VISTOS**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres Administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde". El Decreto N° 1851 de fecha 10 de diciembre de 2024, que fija la suplencia del Director de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 09 de diciembre de 2024, que estable subrogancias.

**DECRETO**

1. **DECLÁRESE DESIERTA** el llamado a Licitación Pública la contratación de servicios denominado "Contraparte asesoría municipal de inspección técnica de obras, construcción casetas sanitarias Litueche urbano III etapa", registrada bajo el ID 1743-31-LE25 en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la carpeta de la licitación pública antes señalada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por orden del Alcalde"



**ROMINA VARGAS SANTANDER**  
Secretaria Municipal (S)



**ROMINA CARTES TORRES**  
Administradora Municipal

RCT//RVSP//PV//FMB//vec

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac

